

*El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas*

sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: RECTIFÍCASE el Presupuesto General de la Empresa Municipal Aguas Varillenses del presente Ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

CALCULO DE RECURSOS:

An.	In.	It.	R.	S-R.	PART. A CREAR	IMPORTE
I	1	I	1	16	Ej. Anterior a 10/2000	\$ 80.000.-
				17	Plan de Mejoras	\$ 6.000.-
					TOTAL A REFORZAR	\$ 86.000.-

An.	In.	It.	R.	S-R.	PARTIDA A DISMINUIR	IMPORTE
I	1	I	1	14	EXC. Agua p/Medidor	\$ 86.000.-
					TOTAL A DISMINUIR	\$ 86.000.-

Artículo 2º: Con la presente RECTIFICACIÓN , el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Empresa Municipal Aguas Varillenses del presente Ejercicio, se establece en la suma de \$ 878.100.- (Ochocientos Setenta y Ocho Mil Cien Pesos).-

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.

ORDENANZA N° 42/01

FECHA DE SANCIÓN: 23/05/2001

PROMULGADA POR DECRETO N° 099/2001 CON FECHA: 24/05/2001.-